Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

ORD. EXP.: N° 12874

EXP.: N° 310 Dirección de Vialidad – RMS.

ANT.: Decreto MOP. (Exento) N°559, de 2010.

Ficha: 4213
cto: 166973

MAT.: Informe de Pago Lote N°1A. Expropiación para la ejecución de la obra: "REPOSICIÓN PUENTE RINCÓN DE PAINE EN RUTA G-505, COMUNA DE PAINE".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 22 NOV. 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES –FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de las escrituras públicas de expropiación Fisco con CARMEN ROSA ESPINOZA GALAZ Y OTROS, otorgadas ante el Notario Público de Santiago, don Clovis Toro Campos Repertorios N°s. 1808, 4119 y 4267, de fechas 10 de Mayo, 13 de Octubre y 21 de Octubre, todas de 2011, las cuales se encuentran debidamente autorizadas e inscritas a favor del Fisco a fs. 1735, N°2581, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buín, correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de gravámenes, prohibiciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. (Exento) N°559 de fecha 30 de Abril de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **$29.659.792**, a la orden de **los siguientes miembros de la Sucesión Hereditaria Espinoza Galaz, por las cantidades parciales que en conformidad a lo estipulado en las escrituras públicas de fechas 10 de Mayo y 13 de Octubre, de 2011, dichos componentes dispusieron.**

1) Doña Carmen Rosa Espinoza Galaz, RUT. N°8.237.934-7, la suma de $2.471.649.
2) Doña María Eliana Espinoza Galaz, RUT. N°8.134.272-5, la suma de $2.471.649.
3) Doña Alejandra Emilia Espinoza Galaz, RUT. N°8.042.543-0, la suma de $2.471.649.
4) Doña Ximena de Las Mercedes Espinoza Galaz, RUT. N°8.214.050-6, la suma de $2.471.649.
5) Don Valeriano del Tránsito Espinoza Galaz, RUT. N°8.427.684-7, la suma de $2.471.649.
6) Doña Rosa María Espinoza Galaz, RUT. N°9.638.662-1, la suma de $2.471.649.
7) Don Eduardo Enrique Espinoza Galaz, RUT. N°10.012.566-8, la suma de $2.471.649.
8) Doña Marcela de Las Mercedes Espinoza Galaz, RUT. N°11.056.718-9, la suma de $2.471.649.
9) Don Higinio Espinoza Galaz, RUT. N°11.363.979-2, la suma de $2.471.649.

Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

10) Doña Silvia Elena Espinoza Galaz, RUT. N°12.109.751-6, la suma de $2.471.649.
11) Doña Sandra Emilia Espinoza Galaz, RUT. N°15.498.011-3, la suma de $2.471.649.
12) Doña Carmen Gloria Arias Navarro, RUT. N°11.527.498-8, la suma de $1.235.825.
13) Don Mario Antonio Espinoza Arias, RUT. N°16.272.239-5, la suma de $617.912, y
14) Don Leonel Humberto Ariel Espinoza Arias, RUT. N°17.239.996-7, la suma de $617.912.

Los cheques respectivos serán retirados en las Oficinas del MOP. en Santiago.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

ADM//lds
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal Regional MOP – RMS.

PROCESO N° 529408